

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 7685** *Resolución de 29 de abril de 2021, de la Secretaría del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 4/757/2021, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la retribución para el año de gas 2021 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Madrileña Red de Gas, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 11 de febrero de 2021 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la retribución para el año 2021 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de regasificación de transporte y de distribución de gas natural, recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/757/2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 29 de abril de 2021.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Joaquim Hortalà i Vallvé.